



Concejo Deliberante
la Ciudad de Ushuaia

PROVINCIA
GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/06/21	Hs. 12:47
Numero: 536	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	As. S. V. S.

NOTA N° 80 /26

LETRA: B.P.G D.F.

24 JUN. 2026

Sra. Viceintendente

Pdta. Concejo Deliberante Ushuaia

Abg. Gabriela Muñiz Siccardi

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de remitir el Proyecto de Resolución que se adjunta, a fin de que sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión de ese Cuerpo, mediante el cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un semáforo en la intersección de las calles José María Gómez y avenida Leandro Nicéforo Alem, con el objeto de mejorar la seguridad vial y ordenar la circulación vehicular y peatonal en el sector.

El presente proyecto se encuentra acompañado de sus respectivos fundamentos en conformidad con lo establecido por el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dalana P. S. S. S. S.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
la Ciudad de Ushuaia



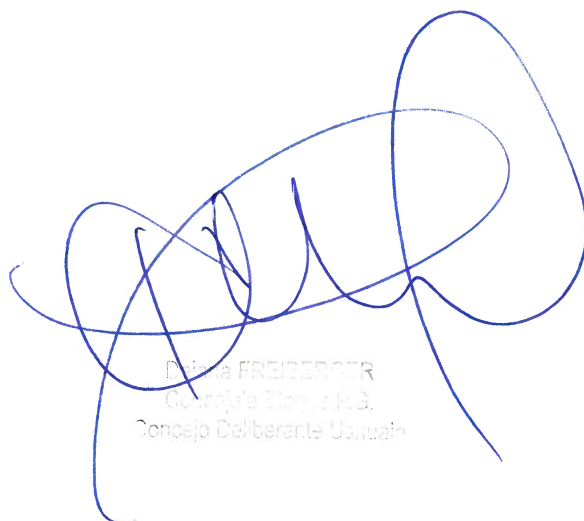
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un semáforo en la intersección de las calles José María Gómez y avenida Leandro Nicéforo Alem de la ciudad de Ushuaia.

Dicha intersección registra un importante flujo vehicular, especialmente en horarios de mayor circulación, lo que genera dificultades para el ingreso y egreso de vehículos desde las arterias secundarias, así como situaciones de riesgo para peatones que deben atravesar la calzada.

La colocación de un sistema semafórico contribuirá a ordenar el tránsito, mejorar las condiciones de seguridad vial y reducir los riesgos de siniestros en uno de los sectores de mayor circulación de la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



Dña. FREIBERGER
Concejal/a Elijio R.3.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, evalúe la factibilidad técnica y proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles José María Gómez y avenida Alem de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° ____/2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ...

Elaborado por el
Concejo Deliberante Ushuaia